

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-205

Junta General extraordinaria del día
diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve.
En la villa de Sahinos de Arana a diez
y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve,
previa la correspondiente convocatoria de costumbre
y licencia de la Autoridad local y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Diputado de la Comunidad de
Herederos de estas Sahinas D. Clemente Extradado
y Vieva, se reunieron los Señores del margen, los
muy en concepto de Proprietarios y los otros en el
de Administradores de Herederos. Abierta la
sesión se manifestó por el Sr. Presidente que
el objeto de la misma, era según se tenía anun-
ciado tratar de los asuntos siguientes
1º Resolver un escrito del arrendatario del ter-
mino del Ferrero D. Esteban Perer, el cual mani-
fiesta que no se encuentra en condiciones la ca-

Escrito de Esteban Pérez para que se arregle la casa del Ferrero
 seta de dicho término para depositar en ella la
 tierra buena por no tener trabajo en la par-
 te mas principal. La Comunidad acuerda
 por unanimidad se construya dicho trabajo
 por ser necesario para dicha conservación de men-
 cionada tierra buena.

2º De la renuncia verbal del Guarda Camos
 Dimisión del de estas Labras D. Demetrio Guimer el cual man-
 ifiesta no puede continuar en dicho cargo.
 triv Guimer y Menionada Junta acuerda en primer lugar, admi-
 que se anuncie dicha renuncia y le ruega a dicho funcionario
 la vacante continúe hasta que se provea la plaza; aceptando
 el mencionado D. Demetrio. En segundo, también
 acuerda, anunciar la vacante de dicho cargo que
 espirará el treinta y uno del próximo Marzo, para
 lo cual se publicará en el Boletín Oficial de esta
 Provincia, en el "Heraldo Plavés", en la "Riopa", y
 en el Castellano de Burgos con el sueldo anual
 de ochocientas pesetas, mitad de las alcurnias
 que haga, pero tendrá que ser jurado y será
 privilegiado un ex-Guardia Civil.

3º Como no existen canales para la conducción
 de la riera, se acuerda adquirir unos doscientos
 pies.

4º Examina un escrito de D. Margarita Cerezo,
 Escrito de D. Margarita Cerezo para que entre otras cosas, se arregle la senda de las
 Cerezo; acordando la Junta lo examine el Sr.
 Diputado y en su consecuencia ordene hacer las
 que se arreglen reparaciones que crea necesarias en terreno de esta Comunidad.

5º Igualmente el Administrador D. Severino
 Manifestación de Labras manifiesta que se encuentra en esta de-
 de D. Severino lamentable una senda en término de Vivanco la
 Labras para cual perjudicia a las Labras de su Administrado. Men-
 que se arregle cionada Junta acuerda se arregle lo que afecta
 a una a mencionada senda.

7^{ca} Que todo Proprietario que pueda salir
para Carquillero y particular que lo conduzcan
al turno en caballerías, facilite a' los mismos una
guía que sea entregada a' cuenta de esta Comunidad.
Con lo que se dio por terminada la presente
acta, después de aprobada la anterior, que firman
todos los S.^{es} concurrentes de que yo el Secretario
certifico

Justino Estrada
Procurador

Santiago M. de la Pae
Leonorio Gorriz
arv